



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LURÍN

Implementación del Sistema de Control Interno



Directiva 006-2019-CG/INTEG y modificatorias
Resolución de Alcaldía N°159-2022-ALC/MDL

ROLES DEL CONTROL INTERNO

- Todos los trabajadores de las instituciones públicas debemos ejercer nuestro control interno diario y reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizamos; así como propuestas de solución.
- Los directivos de las entidades deben diseñar, implementar y supervisar el sistema de Control Interno en la institución.

Entidad pública



Contraloría General

Dictar la normativa que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del Control Interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.



Sistema Nacional de Control

Los Órganos de Control Institucional, las Sociedades de Auditoría y Contraloría General, según corresponda, evaluará el Control Interno en la entidad.



La fórmula TRIPLE AAA del Control Interno



A **utocontrol**

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

A **utogestión**

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.



A **utorregulación**

Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO



EL ALCANCE DE
OBJETIVOS Y METAS
DE FORMA EFICIENTE



LA GESTIÓN DE
INFORMACIÓN
CONFIABLE Y
OPORTUNA



LA PRÁCTICA DE
LOS VALORES EN
LA EMPRESA



UNA CULTURA DE
PREVENCIÓN FRENTE
A RIESGOS OPERATIVOS



EL CUMPLIMIENTO
DE LAS NORMAS



LA REDUCCIÓN DE
RIESGOS DE ACTOS
DE CORRUPCIÓN



UNA EFECTIVA
RENDICIÓN DE
CUENTAS



LA TRANSPARENCIA
EN LOS PROCESOS



LA PROTECCIÓN
DE LOS RECURSOS
Y BIENES DE LA
INSTITUCIÓN

10 PASOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA CONTROL INTERNO

1 

SUSCRIBIR ACTA
DE COMPROMISO

2 

CONFORMAR
COMITÉ DE
CONTROL INTERNO

3 

SENSIBILIZAR Y
CAPACITAR EN
CONTROL INTERNO

4 

ELABORAR EL
PROGRAMA DE TRABAJO
PARA REALIZAR EL
DIAGNÓSTICO DEL SCI

5 

REALIZAR EL
DIAGNÓSTICO
DEL SCI

6 

ELABORAR EL PLAN DE
TRABAJO CON BASE EN LOS
RESULTADOS DEL
DIAGNÓSTICO DEL SCI

7 

EJECUTAR LAS ACCIONES
DEFINIDAS EN EL PLAN
DE TRABAJO

8 

ELABORAR REPORTES
DE EVALUACIÓN RESPECTO
A LA IMPLEMENTACIÓN
DEL SCI

9 

ELABORAR UN
INFORME FINAL

10 

RETROALIMENTAR
EL PROCESO PARA LA
MEJORA CONTÍNUA DEL SCI

La fórmula **TRIPLE A** del Control Interno

A **utorregulación**
Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

A **utogestión**
Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

A **utocontrol**
Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

Objetivos

Evitar y prevenir riesgos de pérdidas o consecuencias negativas.

Facilita el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas.

Busca cumplir con las normas, leyes y reglamentos ya que promueven el respeto de ellas.

Roles

Todas las entidades públicas están en obligación de implementar su Sistema de Control Interno. Todos jugamos un rol importante al efectuar el control y debemos ser responsables de reportar problemas de operación, del incumplimiento al código de conducta o a las políticas de nuestra institución.

Conoce qué es el
**CONTROL
INTERNO**

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

Beneficios



NOS FACILITA
UNA RENDICIÓN
TRANSPARENTE Y
CLARA DE NUESTRAS
CUENTAS.



FOMENTA LA PRÁCTICA
DE VALORES QUE NOS
AYUDAN A CRECER
COMO PERSONAS
Y PROFESIONALES.



PROMUEVE Y OPTIMIZA
LA EFICIENCIA, EFICACIA
Y TRANSPARENCIA DE
NUESTRO TRABAJO.



NOS PERMITE CONTAR
CON INFORMACIÓN
CONFIABLE EN EL
MOMENTO QUE LO
NECESITAMOS.



PERMITE EL
CUMPLIMIENTO
EXACTO DE LAS
NORMAS.



CUIDA LOS RECURSOS
Y BIENES DEL ESTADO
QUE SE NOS HAN
CONFIADO.